



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 430-2015-UNAM

Moquegua, 14 de mayo de 2015

VISTO:

El Informe N° 074-2015-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 29 de abril de 2015, Oficio N° 0212-2015-VIPAC/CO/UNAM de fecha 04 de mayo de 2015, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 074-2015-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 29.04.2015, el MSc. Nils Leander Huamán Castilla, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, comunica a Vicepresidencia Académica que ha designado a docentes de dicha carrera profesional, como coordinadores de las actividades cocurriculares correspondiente al semestre académico 2015-I de acuerdo al Reglamento aprobado por la Universidad.

Que, el citado informe cuenta con opinión favorable de Vicepresidencia Académica, por lo que solicita su ratificación a la Comisión Organizadora;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Actividades Cocurriculares de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de C.O. N° 0169-2013-UNAM, establece que los Coordinadores de las actividades cocurriculares en cada Carrera Profesional, son designados por el Responsable de la Carrera y ratificados por la Comisión Organizadora mediante Resolución, previa aprobación de Vicepresidencia Académica; que cumpliendo lo establecido en dicho Reglamento, se ha designado a los coordinadores de las actividades cocurriculares de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, acordándose su ratificación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07.05.2015 contenido en el Acuerdo N° 306-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Coordinadores de Actividades Cocurriculares para el Semestre Académico 2015-I de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conforme al siguiente detalle:

Coordinador de Actividades Cocurriculares de Deporte y Recreación	:	Ing. Jerónimo Martin Sarco Burgos
Coordinador de Actividades Cocurriculares de Proyección Social	:	Ing. Olivia Magaly Luque Vilca
Coordinador de Actividades Cocurriculares de Arte	:	Ing. Romualdo Vilca Curo

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Académica e interesados, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHIIMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIP
Información - CPIA
OCS-OTIN (copias)
Archivos (02)